

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO ÚNICO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS**

San Andrés Isla, siete (07) de febrero dos mil dieciocho (2018).-

HORA: 8:00 A. M.

FIJACION DE TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN

Ref: Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00233-00, **Proceso:** Reparación Directa. **Demandante:** HEIDI GARCÍA SENIOR Y OTROS. **Demandado:** DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y OTROS.

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 244 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P., en la fecha y hora arriba señaladas, se fija en lista de traslado por el término de un (1) día hábil, el memorial mediante el cual el apoderado judicial del Doctor SAMIR FAKIH ELNESER, interpone recurso de reposición en contra del auto de fecha cuatro (4) de septiembre de 2017, proferido dentro del proceso de la referencia.

El escrito, visible a folio 19 a 34 del cuaderno de llamamiento en garantía de TAHUS al Doctor SAMIR FAKIH ELNESER permanecerá en esta Secretaría a disposición de la parte contraria para que si a bien lo tiene, se pronuncie respecto del mismo, por el término de tres (3) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la desfijación de esta lista.

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACION: Desfijado a las seis de la tarde (6:00 P. M.) del día siete (07) de febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).-

NATALIA MARÍA PULIDO MONTAÑA
Secretaria